



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 598

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

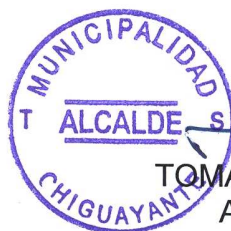
DECRETO: 1. Otórguese el beneficio asistencial al señor Michael Bustamante Millas, R.U.T. N° 16.010.245-4, Ficha Social N° 216-2012, domiciliado en Inglaterra # 74 de esta comuna, por un monto de \$ 130.000.-, (Ciento Treinta mil pesos), para proceder al pago de matricula, Medicina Veterinaria, Universidad Santo Tomás.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dideco (2)
 - Dirección de Control
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
- TSN/LTS/PEM/ASR/mso

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 20/03/12